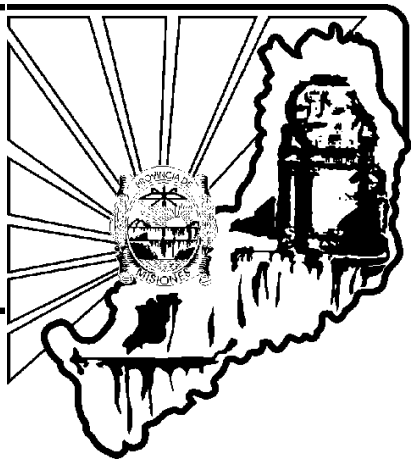
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14769 POSADAS, JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs:
177, 1252 y 1296..... Pág. 2 a 5.
Decretos Sintetizados Nºs.:
1258, 1263 y 1266..... Pág. 5 y 6.
Sociedades:..... Pág. 6.
Edictos:..... Pág. 6 a 16.
Subastas: Pág. 16 y 17.
Convocatorias:..... Pág. 17.
Licitaciones:..... Pág. 17 y 18.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 177

Posadas, 28 de Febrero de 2018.-

VISTO: Expte. N° 3000.- 557 /2018.-Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; s/ Adhesión a la Ley Nacional 27.348- ART; y

CONSIDERANDO:

QUE, la ley Nacional 27.348, complementaria de la Ley de Riesgo del Trabajo N° 24.557, ha establecido la intervención de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales creadas por el Art. 51 de la Ley N° 24.241 como instancia administrativa previa, de carácter obligatorio y excluyendo de toda otra actuación, para que el trabajador afectado, contando con el debido patrocinio letrado, solicite el otorgamiento de las prestaciones dinerarias, en forma previa a dar curso a cualquier acción judicial fundada tanto en la Ley N° 24.557 y sus modificatorias;

QUE, en su Artículo 4° invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al título I de la mencionada Ley;

QUE, con esta nueva ley se incrementan las indemnizaciones y prestaciones al elevarse la base de cálculo, y se brinda mayor seguridad y beneficios al trabajador al reducirse los plazos de efectivo cobro, establecerse que las indemnizaciones convenidas se deben depositar en su cuenta sueldo y brindarle asesoramiento jurídico gratuito ya sea a través de los servicios jurídicos de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo como poner a cargo a las ART los honorarios de los abogados designados por los trabajadores.

QUE, con ello se ha logrado reducir la litigiosidad en las provincias que han adherido, lográndose así una baja en los costos laborales al reducirse las alícuotas, todo lo cual conlleva a un aumento de los puestos de trabajo de calidad.

QUE, siguiendo otros antecedentes provinciales se promueve la adhesión estableciendo que en caso de acciones judiciales es de aplicación las normas de nuestro Código de Procedimiento Laboral , Ley XIII - N° 2;

QUE, el presente decreto se emite en el marco de las facultades constitucionales propias del Poder Ejecutivo conforme el Artículo N° 116 de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-ADHIERASE la Provincia al Título I de la Ley Nacional N.° 27.348, complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus modificaciones, en las condiciones del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMIENDASE al Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y al Ministro Secretario de Trabajo y Empleo a celebrar convenios de colaboración y coordinación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a los fines de habilitar al menos dos nuevas comisiones medicas en el territorio provincial, a fin de asegurar la accesibilidad a la prestación del servicio para todos los trabajadores, estableciéndose un mecanismo de supervisión conjunto. Debiendo preverse que la vigencia de la presente adhesión queda supeditada a la efectiva habilitación de las nuevas Comisiones Médicas.

ARTÍCULO 3° .- DETERMINASE que las acciones ante el fuero laboral aludidos en el Artículo 2° de la Ley N° 27.348 y Art.- 46 de la Ley N° 24.557 (texto modificado por Ley 27.348) deberán formalizarse con arreglo a lo dispuesto en la Ley XIII - N° 2 -Antes 2884- Código Procesal Laboral de la Provincia de Misiones, dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles judiciales computados desde la notificación de la resolución emanada de la Comisión Médica Jurisdiccional, bajo apercibimiento de caducidad.

ARTÍCULO 4°.- EL presente decreto se dicta Ad Referéndum de la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 5°.-REFRENDARAN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y el Sr. Ministro Secretario de Trabajo y Empleo.

ARTICULO 6°.- REGISTRESE, comuníquese. Tomen Conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Trabajo y Empleo, remítase copia a la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y a la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia. Cumplido. ARCHIVESE.

PASSALACQUA - Safrán - Agulla

DECRETO Nº 1252

POSADAS, 06 de Septiembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 5551-598-E-98-1- DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO CATASTRO ESCOLAR Iniciador - ESCUELA N° 656. Asunto S/Donación Inmueble por el Señor Gustavo ERNST y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 39, 40 y 41 se adjunta fotocopia de la Escritura Pública de Cesión Gratuita de Derechos Hereditarios de los inmuebles donde funciona actualmente la Escuela Provincial N° 656, inmuebles que en un primer momento fueron donados por su titular Registral;
QUE, a fs. 3 y 4 se adjunta copia de la Resolución N° 2215 de fecha 13 de Julio de 1988. Donde el Consejo General de Educación Acepta la Donación realizada por el Señor Gustavo Armindo Ricardo ERNST y la señora Otilia Carolina DUCHER DE ERNST;
QUE, a fs. 44 se adjunta informe de la Dirección General de Catastro donde consta que el inmueble a prescribir, se halla identificado como Manzana O - Unificación B y C - Fracción II - Subdivisión Lotes B2 y B1- Colonia Istueta- Pueblo Esperanza-Municipio Esperanza- Departamento Iguazú, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 09 - Municipio 32 - Sección 004 - Chacra 0000 - Manzana 0047 - Parcela 0001 - Conforme al Plano de Mensura N° 19167, Tomo 188, Folio 63, con una Superficie Total de 10.768 m2 Partida Inmobiliaria 13779;
QUE, a fs. 42 y 43 obra informe, actualizado del Registro de la Propiedad Inmueble del que surge, que el inmueble que se tramita su adquisición de dominio se registra inscripto: como Porción de Terreno ubicada en la fracción B y B2 (B/2) parte de la fracción B, ambas partes de la Fracción D, Colonia Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, con deducción de partes trasferidas. Sin Restricción. Inscripto al Tomo 3 Departamento Iguazú, Folio 26 y 27 Finca 250 y 251 cuyo titular registral es Gustavo Armindo Ricardo ERNST;
QUE, a fs. 14 se pliega Plano de Mensura N° 19167, confeccionado por el Agrimensor Delfín Alfredo CEBALLO, Matricula Profesional N° 313, Aprobado y Registrado en la Dirección General de Catastro, donde se ubica el inmueble en cuestión;
QUE, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N° 1731, el 05 de Junio de 1979, cuyo Artículo primero que el Poder Ejecutivo otorgará escritura pública de usucapión cuando de acuerdo a los elementos de juicios o pruebas documentales que se presenten, haya poseído un inmueble durante más de 20 años;
QUE, en su Artículo Segundo se establece que "Cuando la Posesión haya sido ejercida por entes autárquicos o a través de órganos descentralizados, estos elevarán al Poder Ejecutivo todos los antecedentes relativos a aquellas, con indicación del origen de la posesión, destino o afectación del inmueble a los efectos de declaración de usucapión;
QUE, el Artículo 1897, del Código Civil y Comercial Argentino establece que "La prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho sobre ella, mediante la posesión durante el tiempo fijado por la Ley;
QUE, el Artículo 1898, del Código Civil y Comercial Argentino establece que la prescripción adquisitiva de los derechos reales con justo titulo y buena fe, se produce sobre inmuebles, por la posesión durante diez años si la cosa es registrable, el plazo de la posesión útil se computa a partir de la registración del justo titulo;
QUE, el Artículo 1899 del Código Civil y Comercial Argentino regula la prescripción adquisitiva larga, estableciendo Si no existe justo título o buena fe, el plazo es de veinte años. No puede invocarse contra el adquirente la falta o nulidad del título o de su inscripción, ni la mala fe de su posesión;
QUE, el Código Civil y Comercial en su Artículo 1900, exige que la posesión para prescribir debe ser ostensible y continua;
QUE, el Artículo 1909 dice que hay posesión cuando una persona, por si o por medio de otra, ejerce un poder de hecho sobre una cosa, comportándose como titular de un derecho real, lo sea o no;
QUE, la doctrina es clara cuando dice que la circunstancia de que el poseedor supiera quién era el verdadero dueño, no excluye su intención de poseerlo para si; por lo tanto la prescripción adquisitiva se opera en su favor;
QUE, en el expediente de marras, se acopian todas las documentaciones, informaciones, datos y elementos de juicios necesarios para tomar una decisión que afecta exclusivamente al interés general y al fomento del bienestar público;
QUE, se halla suficientemente probado que el inmueble en cuestión estuvo en posesión del Consejo General de Educación por donación desde el 13 de Julio del año 1988, instrumento este que fue formalmente aceptado, por lo tanto se encuentra en condiciones de Usucapir Administrativamente;
QUE, en concordancia con las normas legales nacionales y provinciales, los distintos Tribunales del país sentaron jurisprudencia respecto a la posesión por el Estado: "Por medio de la prescripción el Estado puede adquirir e incorporar al dominio público un inmueble que era de propiedad de un particular cuando haya construido una obra pública. (Cciv2,

15/6/50, Ja 1961.I-28 CF 12/8/60 LL 101-475. Cciv. 1/10/47 JA 1947-IV-76. Cciv.2 17/6/40 LL 19-314.);
QUE, el Consejo General de Educación acredita reunir todos los requisitos de posesión sobre el inmueble, con animus dominis y en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida;
QUE, habiéndose cumplimentado con los recaudos legales, exigidos por las normas Nacionales y Provinciales, corresponde proceder a declarar operada la Prescripción Adquisitiva de Dominio a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones CUIT 30 - 65913433-7; del inmueble individualizado como: Manzana O - Unificación Manzana B y C -Fracción II-Subdivisión Lote B-1 y Lote B-2- Colonia Istueta- Pueblo Esperanza, Municipio Esperanza- Departamento Iguazú, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 09 - Municipio 32- Sección 004 - Chacra 0000-Manzana 0047- Parcela 0001. Conforme al Plano de Mensura N° 19167, inscripto al Tomo 188 Folio 63, con una superficie total de 10.768 m2 Partida inmobiliaria 13779;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°- DECLÁRESE, operada la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del Dominio a favor del Consejo General de Educación, CUIT 30-65913433-7, del inmueble ubicado en la Provincia de Misiones, que según Plano de Mensura N° 19167, confeccionado por el Agrimensor Delfín Alfredo CEBALLO, Matrícula Profesional N° 313. Aprobado y Registrado en la Dirección General de Catastro, el 20 de Diciembre 1982; el que se halla identificado como: Manzana O- Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 3 (Departamento Iguazú) al Folio 26 y 27 Finca 250 y 251. De la Mensura Particular Con Unificación-Fracción II Manzana B Lotes 1 al 8 Manzana C Lotes 1 al 8 y fracción calle del plano N° 11520 D.C.G.T- S/ Decreto 2253/82 y Ordenanza 07/82 -Subdivisión Lotes B1 y-B2- Colonia Istueta - Municipio Puerto Esperanza -Departamento Iguazú-Provincia de Misiones. Inmueble que describe la forma de un polígono irregular de 4 lados cuyo deslinde es el siguiente Partiendo desde el punto 1 en dirección Este hasta llegar al punto 2, se mide un lado de 135.00 metros que linda con calle de 15 metros de ancho que lo separa de parte de la Parcela 184 B; y desde punto hasta llegar al punto 3, en dirección Sud se mide un lado de 80.00 metros que linda con calle de 15 metros de ancho que le separa de los lotes 1,2,3,4, de la Manzana D; y desde este punto en dirección Oeste hasta llegar al Punto 4, se mide un lado de 135.00 metros que linda con calle de 15 metros de ancho que lo separa de los lotes 1 y 2 de la Manzana F y lotes 1 y 2 de la Manzana G; descontándose en todos sus lados una superficie de ochava de 8 metros cuadrados, siendo todos sus ángulos internos de 135°,00. Siendo su Poseedor el Consejo General de Educación. Provincia de Misiones.-
ARTICULO 2°.- INSCRIBASE, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, a favor del Consejo General de Educación, CUIT 30-65913433-7, el inmueble identificado como: Manzana O-Unificación Manzanas B y C- Fracción II - Subdivisión Lote B-1 y Lote B-2 Colonia lstueta- Pueblo Esperanza- Municipio Esperanza- Departamento Iguazú, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 09 - Municipio 32 - Sección 004 - Chacra 0000 - Manzana 0047 - Parcela 0001 - Conforme al Plano de Mensura N° 19167, Inscripto al T° 188, F° 63, con una superficie total de 10.768 m2 conforme a Plano y 0 m2 según título Partida inmobiliaria N° 13779.-
ARTICULO 3°.- FACÚLTASE, al Señor Director General del Consejo General de Educación a suscribir la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio por Prescripción, ante la Escribanía General de Gobierno, cumplimentándose por dicho organismo los Artículos 8° y 9° del Decreto N° 1.731/79.-
ARTICULO 4°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno y la Señora Ministra Secretario de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-
ARTICULO 5º.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad, tomen Conocimiento Ministerio de Gobierno, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo General de Educación, Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Catastro, y remítase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pérez - Aquino

DECRETO Nº 1296

POSADAS, 13 de Septiembre de 2018.-
VISTO: El Expte. N° 3060-517/17-I del 09/03/2017 Registro del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), iniciado por Presidencia caratulado “Solicitud de Ratificación por Decreto de Programas Aprobados por Disposiciones Varias del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)”, y;
CONSIDERANDO:
QUE, por Disposición N° 143/17 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa “Fortalecimiento del Mercado Concentrador Zonal”, Año 2017;

QUE, por Disposición N° 144/17 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento a la Actividad Pecuaria y de Granjas", Año 2017;
QUE, por Disposición N° 145/17 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento a la Industria y otros Emprendimientos", Año 2017;
QUE, por Disposición N° 146/17 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento a la Producción de Caña de Azúcar" Año 2017;
QUE, por Disposición N° 147/17 del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) se aprueba el Programa "Fortalecimiento Hortícola", Año 2017;
QUE, todo Programa elaborado por el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) deberá ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo conforme lo establece la Ley I - 69 (antes Ley 2549), Art. 3° Inc. "J";
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- RATIFÍCASE en todas sus partes las Disposiciones N° 143/17, 144/17, N° 145/17, N° 146/17, N° 147/17, dictadas por el Señor Presidente del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Señora Ministra Secretaria de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración; la Contaduría General; la Tesorería General; la Dirección General de Presupuesto; y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safran - Vigo

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1258

POSADAS, 06 de Septiembre de 2018.-
ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono la suma de $ 28.600,00.- (PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS), a favor de la firma LA VERDAD S.R.L. CUIT 30-69810198-5 con domicilio en la Avda. Rademacher N° 3.715, de la ciudad de Posadas, Misiones en concepto de publicación de avisos institucionales realizados durante el mes de Mayo del corriente año en el Diario Noticias de la Calle, propiedad de la mencionada firma, conforme Factura N° 0005-00003581 y Acta de Recepción N° 129/18, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a liquidar y abonar la suma de $ 28.600,00.- (PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS), a favor de la firma La Verdad S.R.L., CUIT 30-69810198-5 con domicilio en la Avda. Rademacher N° 3.715, de la ciudad de Posadas, Misiones, por los conceptos indicados en el Artículo anterior, todo ello con imputación a: 08-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD-0-01 Erogaciones de la unidad del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1263

POSADAS, 10 de Septiembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303), la suma total de $ 69,958,00.- (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS) a favor de la firma "PRIMERA EDICION S.A." - CUIT N° 30-88326032-7, en concepto de pago de la Factura N° 0042-00032174 de fecha 13/07/18, por la publicación de aviso institucional del Gobierno de la Provincia, "Felices 90 Años Oberá" el día Lunes 9 de Julio de 2018, en el suplemento Aniversario Oberá del diario Primera Edición.-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 69.956,00.- (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS) a favor de la firma "PRIMERA EDICION S.A." - CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1266

POSADAS, 10 de Septiembre de 2018.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° 2979 - 00033057 obrante a Fs. 01 por la suma de $ 3.616,11.- (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON ONCE CENTAVOS), a favor de la firma "CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.", en concepto de reconocimiento por el servicio de envío de correspondencias varias encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 - (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 3.616,11.- (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON ONCE CENTAVOS), a favor de la firma "CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.", con imputación a la Partida 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

REP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 89217/2018 REP S.R.L. S/ INSCRIPCION SOCIO GERENTE ADM 220/18".-
En la ciudad de Posadas, provincia de misiones, el seis (6) de Julio del año dos mil dieciocho, en la sede social sita en la intersección de Ambrosetti y Yerbal de esta ciudad, siendo las 17:05 horas, se reúnen los socios de la firma REP S.R.L., a los efectos de tratar la remoción del actual Socio Gerente LUCIANO PINZONE y proceder a designar como nuevo Socio Gerente a FRANCO PINZONE, lo que es puesto a consideración y aprobado por UNANIMIDAD.-
Inscripta bajo el N° 27 al folio 164/169 del Libro N° 1 Año 2006.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 07 de Agosto de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP102979 $180,00 V14769

CERAMICA ROJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Registro Público, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito calles Buenos Aires y San Martín, Oberá en "EXPTE. N° 279/2018 CERAMICA ROJA SRL P/ SOL. INS. ACTA REUNIÓN DE SOCIOS N°11"; se hace saber por el término de Ley en Boletín Oficial,... Ratificar la designación como Socio Gerente al Sr. PAUL ANDRE MOUSQUERE... según Acta. REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Misiones, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-
PP102987 $90,00 V14769

EDICTOS

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. ARMOA GABRIEL, con posible domicilio en la localidad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 Hs. munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 23728/2016 - AVELLANEDA MIGUEL ANGEL S/ ABUSO DE ARMA Y PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Julio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza de Instrucción N° 3 - por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15960 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto.

Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano VELAZQUEZ MARIO (Pastor de la iglesias del Barrio Bicentenario) con último domicilio en (B° Bicentenario S/N, de Pto. Iguazu, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.) a fin de recepcionarsele declaración testimonial en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15961 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. LEZCANO GISEL - D.N.I. N° 29.900.558 (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 Hs. munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 1650/14 GARCÍA JOSÉ ALBERTO S/ ROBO" en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría Nº 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto lguazú, Misiones, 25 de Julio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza de Instrucción N° 3 - por subrogación legal. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15962 E14765 V14769

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE. N° 51768 - AÑO 2018, AVELLANEDA SAMUEL S/ AMENAZAS", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de SAMUEL AVELLANEDA, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, soltero, nacido en Florentino Ameghino, Misiones, el día 22 de Junio de 1972, hijo de Juan Avellaneda y Ramona Da Silva, D.N.I. N° 22.802.126 y con último domicilio conocido en Barrio La Cantera, calle Pechak S/N de la localidad de Oberá, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados "EXPTE. N° 51768 - AÑO 2018, AVELLANEDA SAMUEL S/AMENAZAS" en el término de quince días, Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario".-

SC15963 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. CAMACHO ALAN RODRIGO - D.N.I. N° 39.820.707, (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00Hs. munido de documentación que acredite identidad personal a fines de recepcionarle declaración Testimonial (Art. 241, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 54738/2015 - KARAJALLO JUAN DE LA CRUZ S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO", en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú Misiones 14 de Agosto de 2018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza de Instrucción N° 3 - por Subrogación Legal. Dr. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15964 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a los testigos SILVA JOSE LUIS D.N.I. N° 32.357.915 con posible domicilio en Barrio Villa Bonita, 57 s/n de la Ciudad de Posadas y la Sra. SANCHEZ BENITEZ AGUSTINA D.N.I. N° 18.883.017, con posible domicilio en Barrio Esperanza Uno de la Localidad de Puerto Esperanza, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle Declaración Testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 599/2014 - LUKOVICH MIRKO S/ HOMICIDIO Y LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones. 13 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Dr. Ángel Gustavo Recalde. Secretario.-

SC15965 E14765 V14769

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1... ///Posadas, 27 de Noviembre del 2017. RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO del ciudadano GIULIANI LUIS ALEJANDRO RAMON en orden al delito de LESIONES y AMENAZAS (Art. 89 y 149 bis del C.P.), que se investigara, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 340 del Inc. 1 del C.P.P. Y con los alcances de los Arts. 338 y 339 del cuerpo legal CITADO. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15966 E14765 V14769

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1 sito en calle Buenos Aires 1231... ///adas, Mnes 06 de Agosto 2018. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 39y Art. 62 Inc. 29 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado ACOSTA JONATHAN SEBASTIÁN en orden al delito de HURTO (Art. 164 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15967 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría Nº 1 notifica a SERGIO ANTONIO MARTINEZ la siguiente resolución recaída en autos EXPTE. N 03/2014 VILLALBA, ELISEO; MARTÍNEZ, SERGIO; Y OTROS S/DAÑO, LESIONES LEVES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, TODO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN CONCURSO REAL. OBERÁ, 30/AGOSTO/18. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a... Martínez, Sergio... filiados en autos, por la comisión del delito de daño, lesiones leves y resistencia a la autoridad, todo agravado por la participación de menores en concurso real (Arts. 347 del C.P.P. y Art. 89, 183, 239 y 55 del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann De Gauchat Jueza. Dr. Matías Uriel Olivera Secretario.-

SC15973 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano MARTINEZ MATIAS - D.N.I. N° 33.121.948 con último domicilio en (Calle Salto Rivadavia y Provincia de Jujuy, Barrio San Lucas de esta Ciudad de Pto. Iguazú Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionarsele declaración testimonial en la presente causa. "EXPTE. N° 56821/2.018 - BORGES LEANDRO GABRIEL S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (FLAGRANCIA)". (Art. 156 del C.P.P). Asimismo, hágole saber que deberá remitir una copia de dicho edicto a fin de ser agregada en Autos. El Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: Puerto Iguazú, Misiones; 24 de Agosto de 2.018... NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Gustavo Ángel Recalde. Secretario.-

SC15975 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, a MACHUCA CAROLINA ITATÍ D.N.I. Nº 39.640,154, (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada. en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Testimonial (Art. 241, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE. 658/14 - AGENTE FISCAL S/ ELEVA DENUNCIA - REQUIERE INSTRUCCION FORMAL", en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15976 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, al Sr. CARLOS RODOLFO TABARES D.N.I. N° 16.522.990, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 682/2014 QUINTANA GUSTAVO DANIEL Y OTRO S/ ESTUPRO Y AMENAZAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por CINCO

(05) días. Puerto Iguazú. Misiones. 27 de Junio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15977 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, a los Sres. BARRETO OSVALDO MARTÍN D.N.I. 5.403.190; GONZALEZ LORENA D.N.I. 31.468.880; GONZALEZ MARLENE D.N.I. 31.468.876; RIBERO BENTO CRISTINA; VITANCOURT Marcia D.N.I. 38.264.264; SOTELO YONATAN DAVID D.N.I. 33.863.351; GONZALEZ ZULEMA D.N.I. 31.468.879 y CONSTANTINO ARIANA PATRICIA D.N.I. 40.411.668, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 136603/2015 COMISARIA CUARTA S/ ELEVA ACTUACIONES" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones. 29 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15978 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DIAS, a contar desde la Última publicación, al Sr. MAIDANA Fernando, demás datos personales ignorados, para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 38.716/15 AGENTE FISCAL S/ ELEVA ACTUACIONES" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaria N° 1. PUBLIQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 30 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. ALLOU. Jueza Por Subrogación Legal; Dr. Horacio Fabián López, Secretario".-

SC15979 E14765 V14769

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N°1 sito en calle Buenos Aires 1231, a fin de solicitar tenga a bien notificar por edictos y por el término de cinco días al Sr. ROSENDO DIEGO CUSTODIO, a los fines de hacerle saber del dictado de la resolución recaída en las presentes actuaciones y de figuración a fs.46/48. Como recaudo Legal, le transcribo la resolución que en sus partes dice: que en sus partes pertinentes dice/// adas, Mnes. 06 de Agosto 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 inc. 3° y Art. 62 inc. 2o del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado ROSENDO DIEGO CUSTODIO, en orden al delito de AMENAZAS Y LESIONES DOS HECHOS EN CONCURSO REAL DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 149 bis y Artículo 89 en función del Artículo 55 del C.P.A), que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Firmado Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC15982 E14766 V14770

EDICTO: Juzgado de Instrucción N 3, Secretaría N°1, a fin de notificarle la siguiente resolución que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 15 de Junio de 2015, AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECLARAR la extinción por prescripción de la Acción Penal en las presentes actuaciones (Art. 59 Inc. 3, 62 Inc. 2 y 67 todo del C.P.). II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MARCELO LUIS FERREIRA, (a) NO POSEE, ARGENTINO, D.N.I. 23.690.007, Soltero, empleado administrativo, 40 AÑOS de edad, nacido en Posadas - Misiones, el día 01/12/73, domiciliado en calle 105, casa Nro. 6023 esquina 122, chacra 235 Barrio Santa Lucía de Posadas Misiones, hijo de Luis Ferreira (V) y de Catalina Valenzuela (V), en el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 336, inc. 1 del C.P.P. III)...IV)...V)...VI) PROTOCOLICESE. NOTÍFIQUESE. REGÍSTRECE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE. Posadas, Misiones 28 de Agosto de 2018. Fdo. Fernando Luis Verón. Juez. Dr. Juan Pablo Fernández Rissi. Secretario.-

SC15983 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano DESUMA FEDERICO DANIEL - D.N.I. N° 39.562.748 con último domicilio en (B° Villa Nueva, calle Ecuador S/N°, Tel. 3757- 622476 Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de

Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele declaración testimonial en la presente causa "N° 83807/2.018 - CARIELLE LEONARSO ARIEL S/ RECPETACIÓN DE OBJETOS PROCEDENTE DE UN ILÍCITO EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS". (Art. 156 del C.P.P.). Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15985 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a las Sras. RODRIGUEZ AMANDA, con último domicilio conocido en Barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Puerto Iguazú, y VARGAS MICAELA, D.N.I. Nº 29.097.241, con último domicilio conocido en Barrio Primero de Mayo de la ciudad de Puerto Iguazú, a fin de que comparezcan ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a efectos de recepcionárseles Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brítes Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15986 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AGUIRRE DANIEL ÁNGEL, D.N.I. Nº 38.773.929, con último domicilio conocido en Barrio Primero de Mayo, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brítes Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15987 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AVELLANEDA VÍCTOR, con último domicilio conocido en Barrio 8 de Diciembre de la localidad de Wanda Misiones a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brítes Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15988 E14766 V14770

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PABLO HUTMANN, titular del D.N.I. N° 93.902.789 y de NATIVIDAD FIGUEREDO, titular de D.N.I. N° 93.760.678 en los autos: "EXPTE. N° 83140/2018 PABLO HUTMANN Y NATIVIDAD FIGUEREDO S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 23 de Agosto de 2018. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP102939 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Gral. Lavalle N° 2093, 3er. piso, de Eldorado, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Mirian Viviana Gadzewiez, D.N.I. N° 21.728.047, y a quienes se consideren con derecho sobre sus bienes, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 50327/2018 GADZEWIEZ, MIRIAN VIVIANA S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, 24 de Agosto de 2018. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP102940 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Sec. Única, Segunda Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Teresa Del Carmen, con domicilio en Avenida Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDVINO BURGER a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. 12.550/2018 BURGER EDVINO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 14 de Mayo de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP102941 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, Santa Catalina 1735, P. Baja, Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO ROMERO D.N.I. N° 14.209.146, en autos

"EXPEDIENTE N° 31.385/2018 ROMERO CARLOS HORACIO S/ SUCESORIO. Publíquese tres días. Posadas, 21 de Mayo de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102942 $210,00 E14767 V14769

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, en autos: "EXPTE. N° 7849/2018 DOMINGUEZ MARTINEZ ANSELMO s/ SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. DOMINGUEZ MARTINEZ ANSELMO D.N.I. 92.141.204 a comparecer a estar a derecho. Publíquese por tres (03) días. Posadas 23 de Agosto de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP102945 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Karina Sequiera; sito en calle Lavalle N° 2093, 3° piso de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LAUDELINO NOLAZCO, D.N.I. N° 20.495.988, en "EXPTE. N° 125979/2017 NOLAZCO LAUDELINO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado Mnes. 28 de Agosto de 2018. Karina N. Sequeira. Secretaria.-

PP102950 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Por Disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas hace saber por tres (3) días para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local, que en los autos caratulados "EXPTE N° 57475/2018 CARLOS AMARILLA S/ INSCR, REG. PÚBLICO MATRICULA DE MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que el Sr. CARLOS AMARILLA D.N.I. 17.170.956 con domicilio real y legal en Avenida de Santa Catalina N° 2345 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, ha solicitado la Inscripción en la Matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP102953 $390,00 E14767 V14769

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Blanco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora BURGER ROSA CELIA D.N.I. 22.624.644, para que comparezca y tome vista de la Sentencia N° 146/2018 recaída en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 756/2017 T.C. DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 291/16 M.C.E.C. Y T (AGOSTO/16) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TERMINO. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario.-

SC15995 E14768 V14776

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Blanco, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al Señor MIGUEL RAMON RAMOS D.N.I. 14.220.999, para que comparezca y tome vista de la Sentencia N° 453/2018 recaída en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 3165/2014 T.C. ESCUELA N° 835 POSADAS - MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 446/13 $ 7.515 $ 7.491 RES. 264/13 $ 20.855 RES. 310/13 $ 10.476 RES. 589/13 $ 20.393 $ 20.439 RES. 311/13 $ 3.706 RES. 265/13 $ 7.363". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario.-

SC15996 E14768 V14776

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. ROJAS CIRILO ORIBE: EXPTE NRO. 287-R/18 - ROJAS CIRILO ORIBE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0043 LOTE: 26 PARC.: 0027 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO. 00000 2093/2277/3062 - CONV. 60 VIV. D/10 - ELDORADO II - (1° ENT. 35 VIV.) - ELDORADO (MISIONES).-
2. MONTE MIRTA ANDREA: EXPTE NRO. 294-M/18 - MONTE MIRTA ANDREA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0145 LOTE: 0004 PARC.: 0004 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 619 - 92 VIV. GARUPA A-5-2º ET. (ECIM) - GARUPA (MISIONES).-

PP102951 A Pagar $ 300,00 E14768 V14770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. PALACIO CATALINA ITATI: EXPTE. N° 04952-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC. 132-MZ. 010-DPTO. 08-B° CONV. ESPECI-

FICO 50 VIVIENDAS-POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS-MISIONES.-
2. PINTO JOHANA ELIZABETH: EXPTE. N° 04947-P-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. J-LOTE 018-B° 106 VIVIENDAS-MADRES PLAZA DE MAYO-SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-
3. VALBUENA YESICA VIVIANA: EXPTE. N° 04997-V-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 06-LOTE 10-B° 243 VIV.-COL. SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-
4. LUGO REINALDO PABLO: EXPTE. N° 04987-L-2018 -.REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. O-CH. 0-MZ 0004-LOTE 21-B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO-PDAS.-
5. PAREDES DENIS RAMON: EXPTE. N° 04982-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 0-CH. 0-MZ. 0004-LOTE 04-B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COLONIA SAN ISIDRO-PDAS.
6. AVILA DIEGO RAMON: EXPTE. N° 04960-A-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 0-CH. 0-MZ 0001-LOTE 03 B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO-PDAS.
7. RIVEROS JUAN JOSE: EXPTE. N° 04948-R-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 09 DPTO. 20 B° CONV. ESPECIFICO-50 VIVIENDAS POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS MISIONES.-
8. NUÑEZ SERGIO: EXPTE. N° 04964-N-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC. 013-MZ. 010-DPTO. 11-B° CONV. ESPECIFICO-50 VIVIENDAS-POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV) POSADAS-MISIONES.-
9. LLANES JUAN CARLOS: EXPTE. N° 04943-L-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. J-LOTE 013-B° 106 VIVIENDAS-MADRES PLAZA DE MAYO-SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-
10. ZARATE YONATHAN ALEJANDRO: EXPTE. N° 04953-Z-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC. 13-MZ. 010-DPTO. 13-B° CONV. ESPECIFICO-50 VIVIENDAS-POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV) POSADASMISIONES.-
11. CABRAL RUBEN: EXPTE. N° 04882-C-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC- DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE 42- B° LOCALIDAD: 64 VIV.1° ETAPA- B° EL AUTODROMO-PDAS. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102952 A Pagar $810,00 E14768 V14770

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Dos, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Toledo y Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Karina N. C. Sequeira, con domicilio en Lavalle N° 2093, 3r. Piso, de la ciudad de Eldorado - Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NELSON TARNOWKI, D.N.I. 11.697.403, en "EXPTE. 33.251/2018. TARNOWSKI CARLOS NELSON S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Eldorado, 10 de Septiembre de 2018. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP102959 $240,00 E14768 V14770

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio Secretaría Nº Dos, a cargo del Dr. Fernando Echenique, de la Ciudad de Eldorado - Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETA ORTIGOZA, D.N.I. F.O. 603.134, en "EXPTE. 84.088/20I7 ORTIGOZA ANACLETA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Eldorado, 06 de Septiembre de 2018. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP102960 $180,00 E14768 V14770

EDICTO: Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana J. M. Gamberale de Pérez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina 1735 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones; CITANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, de conformidad con lo establecido por el Art. 727 del C.P.C.YC.F.YV.F.; en autos "EXPTE. N° 87994/2018 SANABRIA ELBA BEATRIZ Y LOPEZ EDUARDO NICANDRO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (03) días. Posadas, 03 de Septiembre de 2018. Dra. Irene C. de Saint George. Secretaria.-

PP102962 $360,00 E14768 V14770

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULINA DRINDAK D.N.I. 2.328.519 y Sr. JUAN LECH D.N.I. 7.477.932 en autos: "EXPTE. N° 83847/2018 DRINDAK PAULINA Y LECH JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 10 Septiembre de 2018. Dra. Irene C. de Saint George. Secretaria.-

PP102967 $210,00 E14768 V14770

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Ocho Secretaría Única, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a estar a derecho a herederos y acreedores de ORLANDO OSCAR VILLALBA D.N.I. 12.852.016 a fin de que se presenten en los autos caratu-

lados: "EXPTE. Nº 31212/2018 VILLALBA ORLANDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 04 de Septiembre de 2018. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP102968 $240,00 E14768 V14770

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Cuatro Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a estar a derecho a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZARZA D.N.I. Nº 7.474.624 y MERCEDES TRUSSI D.N.I.: 6.834.714 a fin de que se presenten en los autos caratulados: "EXPTE. N° 140141/2017 ZARZA ALEJANDRO Y TRUSSI MERCEDES S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 16 de Abril de 2018. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP102969 $240,00 E14768 V14770

EDICTO: Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María de los Angeles Romeo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a posibles herederos del Sr. JUAN CARLOS CEDRON, D.N.I. N° 7.893.669, a comparecer en juicio en los autos caratulados: "EXPTE. N° 85487/2017 - ZAVALA VICTOR HUGO C/ JUAN CARLOS CEDRON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, 12 de Septiembre de 2.018. Fdo. Dra. Gladys Mercedes Galeano, Juez. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP102970 $220,00 E14768 V14769

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, Av. Santa Catalina 1735 Piso 2° de Posadas, CITA Y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de SANTA ISABEL ALTAMIRANO D.N.I. 4.182.781 por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "EXPTE. N° 86.826/2018 ALTAMIRANO, SANTA ISABEL S/ SUCESORIO - CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 86.025/2018 CASTELLI ESTHER Y ALTAMIRANO MARCOS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días. Posadas, 04 de Septiembre de 2018. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP102972 $270,00 E14768 V14770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 1495/18 Expediente N° 5307-J-2018 Registro IPRODHA. Caratulado: "CONSTRUCTORA IGUAZU S.R.L. S/IRREGULARIDADES EN EJECUCION DE OBRAS N° 3976 COMISARIA EN CAPIOVI - MISIONES Y N° 4830 NEXOS EN COMISARIA CAPIOVI - MISIONES.", VISTO:... CONSIDERANDO. RESUELVE: ARTICULO 1°: RESCINDIR UNILATERALMENTE la relación contractual existente con la Empresa Constructora Iguazú S.R.L. originada en virtud de los Contratos suscriptos para la realización de las Obras I.PRO.D.HA. N° 3976 "COMISARIA EN CAPIOVI MISIONES" y N° 4830 "NEXOS EN COMISARIA CAPIOVI MISIONES", ambas aprobadas por Resoluciones de Directorio I.PRO.D.HA, por las causales establecidas en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución. ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Apoderada legal de este Instituto a iniciar las acciones tendientes a la ejecución de las pólizas de Garantía, como así también a toda otra acción legal y judicial que corresponda, según establecido en los Pliegos Generales y Particulares de Bases y Condiciones y en la ley X - N° 4 (antes Ley 83) de Obras Públicas. ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente, y habiéndose tomado posesión de las obras, ORDENAR a la Unidad de Gestión Notarial y a la Gerencia de Obras, a que constate e informe respecto del estado en que se encuentran las mismas. ARTICULO 4°: CUMPLIDO el Artículo precedente, INSTRUIR a la Gerencia de Planificación a iniciar los trámites administrativos tendientes a la reactivación de las obras I.PRO.D.HA. N° 3976 y N° 4830. ARTICULO 5°:- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a retener los pagos correspondientes a la Empresa Constructora Iguazú S.R.L., en caso de existir créditos a favor de esta. ARTICULO 6°: APLICAR una inhibición de diez (10) años para contratar obras con el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.), y NOTIFICAR de la misma al Registro de Constructores de la Provincia, conforme lo estipulado en el 81 de los Pliegos Generales de Bases y Condiciones. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP102985 A Pagar $900,00 E14768 V14770

EDICTO: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUESTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. S.E.H.O. y S.P. PROVIDENCIA N° 058. // SADAS, 14 de Septiembre de 2018. VISTO lo solicitado por la Empresa "HORIANSKI" de SERGIO E. HORIANSKI y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: PRORROGASE HASTA EL 28-02-2019, LA HABILITACION PROVISORIA del coche INTERNO N° 295: Marca Mercedes Benz, modelo 2.004, motor N° 45925110760426, chasis N° 9BM6642384B351121, Dominio EHH 756, para continuar afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado DENTRO del término mencionado, la empresa

deberá enviar a esta Subsecretaría, la Cédula de Identificación y el Título del Automotor a nombre de la empresa. REGISTRESE, Notifíquese a la empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo. Publíquese en el Boletín Oficial, Cumplido, Resérvese por Mesa de Entradas y Salidas por el término mencionado Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC16002 V14769

EDICTO: MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCION: RESOLUCION N° 172. POSADAS, 13 de Septiembre de 2018. VISTO: El Expediente N° 7000 - 874/18, la Ley VIII - N° 17 y su Decreto Reglamentario N° 66/1987, que rige la actividad tealera así como las atribuciones conferidas por la misma a éste Ministerio, y; CONSIDERANDO: QUE, encontrándose vencidos los términos previstos en el Art. 5° de la Ley mencionada en el visto cabe fijar el "Precio garantía" del brote de Té puesto en secadero y el Té no tipificado (té en rama) para la presente zafra; QUE, asimismo por Acta se han fijado las fechas de inicio y fin de la zafra 2018-2019; QUE, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto N° 66/87 reglamentario de la Ley VIII - N° 17 corresponde el dictado del presente dispositivo; POR ELLO: EL SR. MINISTRO SECRETARIO DEL AGRO Y LA PRODUCCION. RESUELVE: ARTICULO 1°.- FIJASE como fecha de inicio de la zafra tealera 2018/2019 el día 01 de Octubre del corriente año y como fecha de finalización el día 31 de Mayo del año 2019. ARTICULO 2°.- FIJASE el "precio Garantía" para el brote de Té puesto en secadero para la presente zafra, en la suma de PESOS TRES CON QUINCE CENTAVOS ($ 3.15) por kilogramo de hoja, en un todo de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 5° Inc. 1°) de la Ley VIII - N° 17. ARTICULO 3°.- ESTABLECESE que el precio referido en el Artículo 2° se abonará desde el inicio de la zafra tealera hasta el 31 de Diciembre de 2018. El incremento superior al 5% de la cotización mencionada en el Artículo 6° de la presente resolución producirá automáticamente el reajuste del valor fijado en el Artículo 2° desde el 1° de Enero hasta el 28 de Febrero del 2019. Se establece el mismo procedimiento si, durante el periodo señalado precedentemente, la moneda de referencia sufre un nuevo incremento superior al 5% desde el 1° de Marzo al 31 de Mayo de 2019.-ARTICULO 4°.- FIJASE el "precio Garantía" para el Té No Tipificados (Te en rama) puesto en secadero para la presente zafra, en la suma de PESOS VEINTIDOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 22,37) por kilogramo de hoja, en un todo de acuerdo con las atribución conferidas por el Art. 5° Inc. 1°) de la Ley VIII - N° 17. ARTICULO 5º.- ESTABLECESE que el precio mencionado en el Artículo 4° se abonará desde el inicio de la zafra tealera hasta el 31 de Diciembre de 2018. El incremento superior al 5% de la cotización mencionada en el Artículo 6° de la presente resolución producirá automáticamente el reajuste del valor fijado en el Artículo 4° desde el 1° de Enero hasta el 28 de Febrero del 2019. Se establece el mismo procedimiento si, durante el periodo señalado precedentemente, la moneda de referencia sufre un nuevo incremento superior al 5% desde el 1º de Marzo al 31 de Mayo de 2019. ARTICULO 6°. ESTABLECESE pesos equivalentes a un Dólar Estadounidense (US$) Como valor de referencia de los montos mencionados en los Artículos 2° y 4°, al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina a la fecha de la presente. ARTICULO 7°. EL precio garantía fijado en el Artículo 2° de la presente se incrementará en Treinta Centavos ($ 0,30) cuando el producto provenga de chacras que posean certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).-

ARTICULO 8°. ESTABLECESE como modalidad de pago el cincuenta por ciento (50%) de la liquidación con depósito en caja de ahorro del productor o cheque al día a su nombre y el saldo dentro de los sesenta (60) días con la misma modalidad. ARTICULO 9°. REGISTRESE. Publíquese, tome conocimiento la Subsecretaria de Desarrollo y Producción Vegetal, Dirección General de Yerba Mate y Té, posteriormente, remítase copia a la Comisión Provincial del Té (CO.PRO.TE).- Cumplido, ARCHIVESE. Ing. José Luis Garay. Ministro. Secretario.-

SC16015 E14769 V14771

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro. 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Balbino Brañas 85 2do. piso de Puerto Iguazú, Misiones Secretaría Cív. y Com. CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a RAMON GARCIA. C.U.I.T. 20-13949153-0 en autos "EXPTE. 40359/17 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ RAMON GARCIA S/ EJECUCION FISCAL" para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Agosto de 2018. Dra. Gabriela Jesica Cracz. Secretaria.-

PP102963 A Pagar $200,00 E14769 V14770

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nro. 3 de Puerto Iguazú de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Balbino Brañas 85 2do. piso de Puerto Iguazú Secretaría Civ. y Com CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a partir de la última publicación a LUCAS ERNESTO ROBE, C.U.I.T. 20-34268933-8 en autos "EXPTE. 8583/2014 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ROBE, LUCAS ERNESTO

S/ EJECUCION FISCAL", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquense por dos (2) días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Abril de 2018. Dra. Patricia E. Natalicio. Secretaria.-

PP102964 A Pagar $220,00 E14769 V14770

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja,, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a DOMINGA MARIA SKRABIUK 27-06216020-4 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 146667/16, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ SKRABIUK DOMINGA MARIA S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones 09 de Agosto de 2018. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP102966 A Pagar $180,00 E14769 V14770

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 Planta Baja de Posadas, en autos: "EXPTE. Nº 37311/2018 ESPÍNOLA CARLOS VICENTE C/ KAMADA MARTA DE MIMURA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA por el término de cinco días desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, a las Sras. ELISA KAMADA y JULIA KAMADA. Publíquese por dos días. Posadas, 10 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Juez. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102973 $200,00 E14769 V14770

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram, Secretaría N° 2, sito en calle San Martín esquina San Lorenzo de la Ciudad de Leandro N. Alem, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de MILLAN MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 11.497.491 en autos "EXPTE. N° 27092/2018 MILLAN MIGUEL ANGEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese durante un día en el Boletín Oficial y un día en un diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, 29 de Agosto de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102974 $120,00 V14769

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram, Secretaría N° 2, sito en calle San Martín esquina San Lorenzo de la Ciudad de Leandro N. Alem, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de KRUK GERONIMO D.N.I. N° 7.556.279 en autos "EXPTE. N° 33328/2018 KRUK GERONIMO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese durante un día en el Boletín Oficial y un día en un diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Mnes., 29 de Agosto de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102975 $120,00 V14769

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, con domicilio en Avenida Santa Catalina N° 1735 2° Piso de esta ciudad, en autos "EXPTE. N° 75945/2018 ALVAREZ LEONCIA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y/o acreedores de LEONCIA ALVAREZ, D.N.I. N° 6.564.324, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) días. Posadas, 09 de Septiembre de 2018. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP102976 $270,00 E14769 V14771

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina 1735 2° piso de esta ciudad, en "EXPTE N° 97782/2015 SAUCEDO CLAUDIA BEATRIZ C/ RUDA DE MARTI MARIA HORTENSIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA A herederos de la Sra. MARÍA HORTENSIA RUDA DE MARTI, L.C. N° 463.398 a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art.344 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por dos (2) días. Posadas, 11 de Septiembre de 2018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP102977 $180,00 E14769 V14770

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 PB de esta ciudad, en autos "EXPTE. 61003/2018 RUBIN ISIDORO S/ SUCESION" CITA y EMPLAZA a estar s derecho por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO RUBIN, D.N.I. Nº 7.465.208,

bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día. Posadas, 23 de Agosto de 2018. Diana M. Alfici Secretaria.-

PP102978 $ 80,00 V14769

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIZ ROMINA FRIGOLA, D.N.I. N° 35.487.224 (EXPTE. N° 73267/18...S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 30 de agosto de 2018. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP102980 $50,00 V14769

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLOTILDE JUVENCIA BARRIOS, D.N.I. 1.914.023 (EXPTE. N° 33.139/2018 7... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 23 de Mayo de 2018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP102981 $50,00 V14769

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 sito en Av. Santa Catalina 1735 P.B., I Circunscripción Judicial, Ciudad de Posadas, Misiones, Secretaría Única CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KUCZUK D.N.I. 2.564.646 a presentarse en "EXPTE 10540/2016 KUCZUK JOSE SUCESION AB INTESTATO". Publíquese un día. Posadas, 16 de Agosto del 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP102982 $60,00 V14769

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, sito en San Lorenzo N° 15, PB, Primera Circunscripción Judicial, Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y Acreedores de MARIA CONCEPCION DIAZ D.N.I. 6.829.562, a Presentarse en "EXPTE, 31090/2018 DIAZ MARIA CONCEPCION S/SUCESION TESTAMENTARIA". Bajo Apercibimiento de Ley. Publíquese un día. Leandro N. Alem, 13 de Septiembre del 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102983 $80,00 V14769

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° Dos, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, de la ciudad de Jardín América, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría 1, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días, al señor FEDERICO GUILLERMO HAIDLE C.I. N° 87.028 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como "Lote N° 31, Sección Pajhá de la Colonia Ulises Martín, del Municipio de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14; Mun. 45; Secc. 003; Parc. 153; Partida Inmobiliaria N° 13.307; Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en Mayor Extensión al Tomo 148, Folio 94, Finca 19.237 - Zona Misiones, Departamento San Ignacio, en los autos caratulados "EXPTE. N° 148114/16 - HOREYCO NICOLAS CARLOS DARIO C/FEDERICO GUILLERMO HAIDLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", Publíquese por el término de dos (2) días. Jardín América, 07 de Junio de 2.018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP102984 $300,00 E14769 V14770

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas Misiones, CITA por el término de cinco (5) días, al Sr. ESQUIVEL, CARLOS RIGOBERTO D.N.I. Nº 22.186.701 para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 76570/2016 - I.PRO.D.HA. C/ ESQUIVEL, CARLOS RIGOBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII - Nº 27 del DJP). Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2018. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP102986 A Pagar $140,00 v14769

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ALDO FERNANDO PEREZ

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Iguazú, Secretaría N° 1, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 2do piso, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en autos caratulados "EXPTE N° 94678/2017 - VOLKWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ ESPINOLA VICTOR HUGO S/EJECUCION PRENDARIA", QUE el Martillero Público Aldo Fernando Pérez, Matricula N° 305 S.T.J., REMATARÁ el día 28 de Septiembre

de 2.018, a las 10.00 hs., en los Estrados del Juzgado el automotor MARCA WOLSWAGEN TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL TREND 1,6 Año 2014, MOTOR N° CFZN61885, CHASIS N° 9BWAB45U-3FP100150 DOMINIO OKC 896 CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, Seña 20%, comisión 10% y sellado de DGR correspondiente, todo a cargo del comprador. Deudas en concepto de Impuesto Provincial del Automotor al 6/9/18 DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 16.746,88), todo a cargo del comprador; el mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Puerto Iguazú. Visitas: Exhibición Judicial: en calle Perito Moreno N° 158 de la ciudad de Puerto Iguazú, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 12.00 hs o Tel 3757 15404240 Puerto Iguazú, 17 de Septiembre de 2018. Dra. Gabriela Yesica Gracz. Secretaria.-

PP103010 $380,00 E14769 V14770

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL SARGENTO

AYUDANTE LUIS LIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Sargento Ayudante Luis Lima convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día sábado 06 de Octubre de 2018 a las 09:00 Hs. en las instalaciones de Güemes 620 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.-
2) Consideración y aprobación de los Balances y Cuadros de Ingresos y Egresos por el Ejercicio finalizado el 31/12/2017.-
3) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva que cesan de su mandato.-

NOTA: La Asamblea se realizará cualquiera sea el estado del tiempo y la cantidad de socios presentes, pasada una hora de la fijada para esta convocatoria.-

Fdo. Dutra Miranda Néstor. Presidente.-

PP102958 $220,00 E14769 V14770

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
UNION MONTECARLO

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Unión Montecarlo, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día viernes 19/10/2018, a las 20:00 horas, a realizarse en las instalaciones del Campo de Deportes Municipal, sito en Barrio Evita, Calle Urquiza, de la ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos Delegados que firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2) Consideración de la continuidad y regularización de la Asociación.-
3) Presentación y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Inventario Bienes de uso, Memoria, Nota de cuadros Anexos, Informe del revisor de cuentas y Dictamen profesional, su aprobación o modificación, correspondiente a la fecha 31/12/2017.-
4) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Revisor de cuentas Titular y un suplente, un Sindico Titular y un suplente.-

SERGIO DANIEL GONZÁLEZ. Presidente.-

PP102988 $160,00 V14769

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

EXPTE. N° 3415- D-1359-17 RESOLUCIÓN N° 351/18.-

"CENTRO CIVICO"

Colonia Polana - Dpto. San Ignacio - Provincia de Mnes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $14.038.147,37 – (pesos catorce millones treinta y ocho mil ciento cuarenta y siete con 37/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $14.000 - (pesos catorce mil).-

FECHA DE APERTURA: 09 de Octubre de 2018.-

HORA DE APERTURA:10:00 (diez) hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447586 – 4-447486 – 4-447528.-

SC16000 E14767 V14770

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)

El Ministerio de Cultura, Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia el siguiente llamado a licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/18 PACE (USCEPP Nº 50/18).-

OBJETO: "Construcción de dos aulas en la Escuela Nº 70 de la localidad de San José - Misiones".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $3.738.191,54.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 03 de Octubre de 2018 a las 10:00 hs.-

VALOR DEL PLIEGO: $3.700,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 03764-4447378-4447613.-

SC16001 E14767 V14769